
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE UN SERVICIO DE SOPORTE INTEGRAL DE RECURSOS DIGITALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS (IdISSC) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE: PAS 05/2023.

La totalidad de los requisitos previstos en este Pliego de Prescripciones Técnicas, salvo cuando otra cosa se determine en el mismo, se entiende de carácter esencial a todos los efectos legales.

1. INTRODUCCIÓN.

El IdISSC necesita un soporte integral de sus recursos digitales (<http://www.idissc.org>) que incluya el perfeccionamiento del diseño, actualización de contenidos, posicionamiento web entre otras necesidades identificadas que se describen en este pliego.

2. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

El objeto de la presente licitación constituye un servicio de soporte integral de los recursos digitales: coordinación, suministro, gestión y mantenimiento. La prestación abarca: perfeccionamiento del diseño actual de la web del IdISSC (nuevas secciones, webs, infografías interactivas, etc.), mantenimiento integral de la web (diseño, interface y contenido) que incluye, el desarrollo, la interacción e integración del producto con los sistemas externos, el alojamiento web, gestión del espacio del servidor y sus contenidos, dominio, cuentas de correo, certificado de seguridad, así como el posterior mantenimiento de los servicios y tecnologías vinculadas a los servicios descritos.

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos, órgano gestor del IdISSC, busca con esta convocatoria un proveedor especializado, con experiencia demostrable en los servicios solicitados conforme al objeto del contrato y descritos en este pliego, que se encargue del perfeccionamiento del diseño de la web actual y del desarrollo de las nuevas soluciones que se requieran según las necesidades del IdISSC, adecuándose a las especificaciones y singularidades de las actividades del Instituto y en coherencia con su identidad corporativa. Además, el proveedor deberá proporcionar servicios relacionados con el dominio IdISSC, servidor,



cuentas de correo electrónico, certificado de seguridad, copias de seguridad de datos vinculados a la web y de aquellas aplicaciones alojadas en el servidor, disponibilidad de espacio para almacenar y compartir datos de investigación, entre otro tipo de funcionalidades y todo lo vinculado con un correcto funcionamiento y por tanto, con el mantenimiento del producto y los servicios relacionados anteriormente descritos.

3. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS.

La web tiene una *Application Programming Interface* (API) para la gestión de la interacción e integración del producto con los sistemas externos utilizados por la organización. La arquitectura es tipo *web service*.

La base de datos de la web se alimenta mediante un gestor de contenidos externos a través de la API, incluyendo proyectos de investigación, publicaciones científicas, información relativa a grupos de investigación, etc. La herramienta que actualmente se emplea para la gestión de la actividad investigadora del IdISSC se denomina Fundanet®. Esta herramienta dispone de una API desarrollada en arquitectura *Representational State Transfer* (REST) que se apoya en el estándar HTTP. A través de un *backoffice* entra directamente a la información por las bases de datos de la web a nivel de proyectos de investigación, publicaciones científicas, información relativa a grupos de investigación, etc. del IdISSC. Es fundamental mantener un funcionamiento apropiado de esta herramienta para garantizar una correcta sincronización de la información disponible en la web.

En el caso de las publicaciones científicas se muestran en la web las métricas de impacto social de dichas publicaciones, incorporando datos de *Dimensions* utilizando *Dimensions Badge Builder*. Las especificaciones técnicas de este producto y las posibilidades de personalización se pueden consultar en <https://badge.dimensions.ai/?identifier=pub.1047907099>.

En la actualidad contamos con, al menos, las siguientes funcionalidades:

- Tecnología “cloud”.
- Bilingüe (Español/Inglés)
- Acceso o generación de informes de gestión flexibles, que permiten una explotación completa relativa a los datos de la página web (por ejemplo: número de visitas, país de procedencia, tiempo de la visita, etc.)
- Actualización en tiempo real de la información introducida en el sistema, con total fiabilidad en cuanto a sus niveles de coherencia e integridad.



- Deberá ser 100% *responsive*.

En la actualidad, el proveedor proporciona, al menos, 15 cuentas de correo electrónico con dominio IdISSC, el servidor cuenta con una capacidad mínima de 100 GB y con una memoria RAM mínima de 6 GB. La estructura del servidor tiene en cuenta los servicios necesarios para asegurar un correcto funcionamiento y espacio suficiente para todos ellos.

Es fundamental que el nuevo servicio de la web se adecúe a estos requisitos y en ningún caso, ofrezca una capacidad inferior ni podrá reducirlos. En definitiva, no se podrán minorar ninguna de las prestaciones actuales que se especifican tanto en este párrafo como en todo el pliego.

4. TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO

El proyecto tiene varios objetivos para los que es fundamental el perfil del coordinador del proyecto.

En primer lugar, perfeccionamiento del diseño actual de la web del IdISSC (nuevas secciones, webs, infografías interactivas, etc.), mantenimiento integral de la web (diseño, interface y contenido). En segundo lugar, se deberá garantizar un correcto funcionamiento y sincronización entre la web y el gestor de actividad investigadora Fundanet® a través de la adecuada conexión con la API y todo lo señalado en el apartado correspondiente. Este aspecto es muy importante para asegurar la apropiada actualización de los contenidos vinculados, especialmente a la actividad investigadora de los grupos de investigación, incluyendo en el futuro la creación de minisites de estudios y/o proyectos de investigación que dependerán de la web del IdISSC, según necesidades y requerimientos de los proyectos.

En tercer lugar, disponer de un servidor con espacio de almacenamiento tanto para la web, cuentas de correo electrónico vinculadas, espacio para compartir datos de investigación, copias de seguridad, etc. y coordinar la gestión del mismo. Por último, se persigue contar con un servicio de mantenimiento continuado en el tiempo que aglutine servicios ligados tanto a la coordinación y gestión de los recursos como al diseño, a la actualización de la web y del contenido, al dominio IdISSC, al servidor, certificado de seguridad, a las copias de seguridad y a otro tipo de prestaciones ligadas a un óptimo funcionamiento web y del servidor.

Este servicio de desarrollo se prestará en estrecha colaboración con el personal asignado por la Fundación al proyecto, para garantizar un nivel adecuado de calidad en el diseño y



mantenimiento realizado, así como para poder asumir con flexibilidad los posibles cambios en la naturaleza de los desarrollos a llevar a cabo. Durante la ejecución del proyecto se podrá incorporar personal al equipo del proyecto.

4.1 Gestión de contenidos

El gestor de contenidos utilizado en la web del IdISSC es *Wordpress*. Este gestor de contenidos es de fácil manejo tanto para el personal externo como para el personal interno. Como especificación técnica, el gestor tiene que poder seguir siendo utilizado tanto de manera estática como dinámica (movilidad), a través de dispositivos móviles, mediante una interfaz web.

Las actividades mínimas que se deben de llevar a cabo serán las siguientes:

- ✓ Actualización diaria de la página principal.
- ✓ Aportación de material gráfico de contenido, bien sea de elaboración propia o bien, procedentes de bases de datos de imágenes libres de derechos.
- ✓ Actualización de enlaces y retirada de contenidos obsoletos.
- ✓ Mantenimiento y actualización de los contenidos de los apartados de conformidad con la temática general de éstos, así como del diseño de la web, en su caso.
- ✓ Diseño y actualización de *banners*.
- ✓ Todas las actividades se llevarán a cabo en la versión en castellano y en la versión en inglés de la web del IdISSC. La gestión de contenidos incluirá la identificación de funcionalidades por parte de la empresa adjudicataria para una optimización del uso del gestor por parte del equipo de la Fundación.

Además, la web acoge, entre otros, los siguientes contenidos:

- *Widget Twitter*.
- Acceso empleados FIBHCSC:
https://finvestigacion.madrid.org/fundanet_web/FIBClinicoSanCarlos/IFundanet/Identificacion/IdentificacionFrw.aspx
- Consulta de proyectos:
https://finvestigacion.madrid.org/fundanet_web/FIBClinicoSanCarlos/IFundanet/Identificacion/IdentificacionFrw.aspx?ReturnUrl=%2ffundanet_web%2fFIBClinicoSanCarlos%2fFundanet

También, cuenta con un sellado de tiempo que testifica la existencia de datos electrónicos en una fecha y hora determinados.



La gestión de contenidos requerirá de la intervención del equipo de la empresa resultante para, por ejemplo, diseño de formularios, actualizaciones de contenidos transversales e iterativos, entre otro tipo de nuevas necesidades que puedan requerirse. Como ya se ha señalado, este tipo de intervenciones serán de aplicación tanto en la versión en castellano como en la versión en inglés de la web.

Se contempla como actividad que el actual gestor de contenidos pueda ser configurado para llegar a poder alojar en la web actual subdominios o microsítios. Podrá requerirse, cuando así lo permita el proyecto ya sea por cuestiones técnicas, de justificación económica del proyecto, el diseño de los citados microsítios y el mantenimiento de los mismos. Será imprescindible la presentación y aprobación de un presupuesto unitario para cada proyecto de estos microsítios, haciendo referencia al código del proyecto que será facilitado por la Fundación. .

4.2 Diseño, maquetación y servidor.

Las principales actividades relativas al perfeccionamiento del diseño y maquetación web serán las que se indican a continuación:

- Análisis de las necesidades del IdISSC.
- Acceso a la versión de pruebas de la página web a través de internet mediante acceso restringido a los encargados del proyecto en la Fundación. Estos podrán solicitar las correcciones de errores, las modificaciones o los cambios que pueda considerar respecto de la estructura, contenido o formato de la página web.
- Creación de nuevas piezas gráficas como por ejemplo y no únicamente, actualizar el diseño de los logos de las áreas científicas IdISSC, nuevas secciones, infografías interactivas, etc.
- Formación óptima de los usuarios para la edición y mantenimiento de contenidos. Se podrá facilitar un manual de usuario que describa el procedimiento.

En lo relativo al servidor, tal y como se viene especificando, las tareas están vinculadas al alojamiento web, al correo electrónico, al archivo de información compartida y de una aplicación para el diseño de recolección de datos de proyectos de investigación, copias de seguridad y otro tipo de tareas técnicas y necesarias en relación con el almacenamiento y recursos digitales.



La página web y hosting requeridos para la actividad investigadora deben estar alojados en un servidor con las máximas garantías, que disponga de una conexión a Internet rápida y fiable debiendo cumplir todas las normativas en cuanto a redundancia de la conexión a internet, seguridad de acceso, y seguridad en caso de catástrofe.

Los servidores deberán estar ubicados en Europa, y el personal responsable debe tener acceso a los mismos 24x7x365. El sistema de copias de seguridad debe estar en una localización distinta a la del servidor.

Por último, la entidad adjudicataria actuará como administradora para la configuración, gestión y mantenimiento tanto de la web como de todo lo relacionado tanto con el servidor como el mantenimiento web (diseño, interfaz, dominios, etc.), almacenamiento y del propio servidor para asegurar un correcto funcionamiento de todo lo alojado en dicho servidor.

Las labores de mantenimiento y soporte se describen a continuación:

- Mantenimiento y optimización del diseño de la página web.
- Resolución de incidencias y problemas de funcionamiento, incluyendo la recuperación de información perdida o alterada indebidamente por mal funcionamiento de la web u otros hosting.
- Soporte al usuario de alta calidad, de respuesta y resolución de demandas, especialmente, entre las 9:00 y las 15:00 de lunes a viernes.
- La empresa adjudicatario deberá realizar estas labores en las dos versiones de la web IdISSC.

4.3 Funcionalidad, accesibilidad y usabilidad.

Los contenidos del sistema web deben seguir siendo compatibles con cualquier sistema operativo (Windows, Mac Os y Linux), a través de los navegadores más utilizados (Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Google Chrome y Safari), así como en diferentes resoluciones de pantalla.

Además, la información contenida en el sitio web debe continuar siendo accesible por el usuario independientemente de la tecnología o dispositivo que éste emplee (ordenador de mesa, *tablet*, *smartphone*, etc.). Deberá ser 100% *responsive*.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta (Accesibilidad para las personas con discapacidad y de edad avanzada a la información proporcionada por medios



electrónicos) de la Ley 34/2002, de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, el sitio web observará las normas y recomendaciones reguladas por el *World Wide Web Consortium* (W3C) según la iniciativa *Web Accessibility Initiative* (WAI), adecuándose a las pautas WAI-WCAG (*Web Content Accessibility Guidelines*) en su nivel 'AA'. La web actual debe evolucionar para contribuir a un Internet accesible para todas las personas.

4.4 Análisis de Posicionamiento

El contenido debe optimizarse para que aporte una mejora en el posicionamiento SEO en los buscadores del contenido referido a IdISSC. En este sentido, deberá realizarse un estudio de posicionamiento interno y externo (visibilidad, rastreo, meta-descripciones, palabras clave, etc.) y análisis de las estadísticas de la web para poder definir y aplicar una estrategia SEO que sirva para definir el desarrollo evolutivo de la web, de nuevas páginas y de nuevas secciones optimizando los contenidos y los enlaces de entrada. Su definición y aplicación se llevará a cabo tanto en la versión de la web en castellano como en inglés.

4.5 Coordinación y gestión

Las tareas de coordinación y gestión del presente contrato serán las siguientes:

- Análisis inicial de los requisitos.
- Propuesta de soluciones acordes a las necesidades detectadas.
- Seguimiento del desarrollo de las tareas, asegurando las entregas en tiempo y perfecto funcionamiento.
- Plan de mantenimiento que incluya, entre otras cuestiones, un tiempo máximo de respuesta efectiva de 24 horas.

4.6 Personal asignado al contrato.

Para la prestación del servicio objeto del presente contrato se requiere asignar a su ejecución un equipo de trabajo con experiencia en la prestación objeto del contrato, formado como mínimo por dos personas, apoyadas por los consultores y técnicos que estimen necesarios, incluidos todos en el contrato.

Dicho equipo estará compuesto como mínimo por:

- Un coordinador de proyecto que será el responsable de la prestación del servicio.



- Un técnico.

Por su parte, el coordinador del proyecto será el interlocutor con la Fundación. Entre sus funciones, a modo no exhaustivo, se encuentran:

- Asegurar la correcta realización de la prestación pactada.
- Dictar instrucciones al personal del adjudicatario en base a las decisiones adoptadas por la Fundación.
- Velar por el adecuado cumplimiento del contrato y verificar la calidad técnica de los trabajos realizados por el personal del adjudicatario.
- Informar a la Fundación de cualquier incidencia que se produjera durante el desarrollo de los trabajos.
- Mantener reuniones periódicas con la Fundación para informar del estado de la prestación pactada y de cualquier tipo de situación que lo requiera. En este sentido, será óptimo contar con una programación de las actividades a realizar que permita monitorizar su realización.

5. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.

El licitador deberá presentar una Memoria Técnica detallada conforme a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la que, obligatoriamente y como mínimo, se recojan aquellos aspectos que serán objeto de valoración. Con carácter general, la información presentada en la oferta técnica debe de estar estructura de forma clara y concisa.

El órgano de contratación y la Comisión de valoración se reservan el derecho a exigir a los licitadores que presenten documentación que acredite la veracidad de la información presentada en la oferta, o bien información adicional sobre el contenido de la misma, estando el licitador obligado a ello.

El órgano de contratación y la Comisión de valoración, podrán requerir a los licitadores que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de las ofertas. En ningún caso se admitirá que en proceso de aclaraciones el licitador varíe los términos expresados en su oferta. Sólo se admitirá la información que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.



6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- 1) Durante los cuatro primeros meses del contrato se deberá haber realizado el análisis SEO y la implementación necesaria en la web para un mejor posicionamiento de la misma en buscadores.
- 2) En el caso de las microwebs el plazo se determinará al inicio del proyecto y en ningún caso podrá superar los 6 meses.
- 3) En lo relativo al resto de necesidades identificadas, se establecerá en una reunión inicial un programa de actividades que incluya los plazos de ejecución. Durante los primeros meses del siguiente año la empresa elaborará un informe con las actividades realizadas y se cotejará con la información monitorizada por parte de la Fundación.

En lo relativo al alojamiento, servidor y mantenimiento (solución de problemas técnicos y de diseño e incluso, posibles mejoras en la propia web y resto de servicios contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas) la duración del contrato será de un año con un máximo de tres prórrogas anuales, conforme a lo descrito en el PCAP.

7. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre la Web desarrollada, así como sobre cualquier elemento elaborado por la entidad adjudicataria en ejecución del contrato adjudicado mediante el presente procedimiento serán propiedad exclusiva de la entidad adjudicadora.

A tal efecto la entidad adjudicataria cede a la entidad adjudicadora, con carácter exclusivo, para su explotación tanto en España como en el extranjero y por el tiempo máximo de duración de los derechos de explotación de las obras establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, todos los derechos de explotación y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, así como cualquier otro establecido en el art. 99 de citado Real Decreto, sobre la Web desarrollada y su código fuente y sobre cualquier otro elemento o contenido creado por el adjudicatario en ejecución del contrato.



El adjudicatario deberá suscribir y firmar cuantos documentos fuesen necesarios por la entidad adjudicadora para la máxima y plena efectividad de la cesión de derechos referida anteriormente, así como para la inscripción de dichos derechos por parte de la entidad adjudicadora en los Registros correspondientes.

8. CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria queda expresamente obligada a realizar los trabajos bajo las cláusulas de secreto profesional y, en consecuencia, a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la totalidad de los documentos que le sean confiados o que sean elaborados en el desarrollo e implementación del presente proyecto, conforme a lo establecido en el PCAP.

9. COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

El contratista se comprometerá al correcto desarrollo de la prestación, con empleo de todos los medios que resulten necesarios para su adecuada calidad. El contratante podrá aplicar penalizaciones al contratista por el incumplimiento de cualesquiera de los servicios descritos en este pliego.

Quedarán incluidos en el precio del contrato todos los costes y gastos, incluyendo herramientas informáticas, instalaciones, configuraciones, puestas en marcha, etc. que se requieran para el correcto cumplimiento de la prestación.

La prestación será ejecutada con calidad, rigor y eficacia y con absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias, normas y especificaciones en vigor que, de forma directa o indirecta, regulan la misma.

POR EL CONTRATANTE,

Firmado digitalmente por: 
Fecha: 2023 08 27 20:11

D^a Joana Modolell Aguilar

Directora FIBHCSC.

Firmado digitalmente por: 
Fecha: 2023 08 28 12:32

D. César A. Gómez Derch
Presidente FIBHCSC.

